

ACTA DE ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
N°251-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF - 2024

En la ciudad de Lima, siendo el día treinta (30) de Octubre de 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en la: **Adjudicación Simplificada N° 42-2024-IAFAS EP-1era convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **adquisición de material médico, odontológico y material e insumos de laboratorio para el examen médico - estomatológico de control anual dirigido al personal militar del EP de la guarnición Lima AF - 2024**, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 30 de Octubre del 2024, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, encontrando lo siguiente:

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Este comité de selección procedió a la revisión de la documentación obtenidas en las ofertas presentadas a través del SEACE de los postores de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	LAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura :	AS-SM-42-2024-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF - 2024

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO			
20557219634	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	28/10-2024	22:33:06	Electronico
20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S R L.	28/10-2024	22:55:51	Electronico
2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF-2024			
20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	28/10-2024	23:17:45	Electronico
20609215748	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C	28/10-2024	23:37:33	Electronico

3. ADMISIÓN:

3.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los servicios a realizar solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°01

N°	POSTOR	OFERTAS	
		VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien establecidas en la Ficha Técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario, Según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
i)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM. Según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
j)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM para el fabricante nacional o para el fabricante extranjero, o el documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo, emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM N°02

N°	POSTOR	OFERTAS	
		NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien establecidas en la Ficha Técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario, Según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
i)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM. Según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
j)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM para el fabricante nacional o para el fabricante extranjero, o el documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo, emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

3.2 El comité de selección posterior a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta concluye lo siguiente detalle:

ITEM	N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO		
	01	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	ADMITIDO
	02	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	ADMITIDO
2	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO Y ODONTOLOGICO PARA EL EXAMEN MEDICO - ESTOMATOLOGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICION LIMA AF-2024		
	1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	ADMITIDO
	2	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

4.1 Durante este acto, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

ITEM N°01

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	PLAZO DE ENTREGA		GARANTIA		PUNTAJE FINAL	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE									
1	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	119,751.02	70	119,751.02	70	70	03 DIAS CALENDARIO	20	26 MESES	10	100	5%	105	1
2	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	119,751.02	70	187,061.50	44.81	44.81	03 DIAS CALENDARIO	20	26 MESES	10	74.81	5%	79.81	2

ITEM N°02

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	PLAZO DE ENTREGA		GARANTIA		PUNTAJE FINAL	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE									
1	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	99,872.76	70	133,030.60	52.55	52.55	03 DIAS CALENDARIO	20	26 MESES	10	82.55	5%	87.55	2
2	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.	99,872.76	70	99,872.76	70	70	03 DIAS CALENDARIO	20	26 MESES	10	100	5%	105	1

5. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

5.1 Se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

ITEM N°01

AS N° 42-2024/IAFAS-EP, ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF - 2024			
N°	DOCUMENTOS	1	2
		VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO
	<p>ITEM N°1 Y 2 Requisitos: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)</p> <p>Acreditación: Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).</p>	HABILITADO	HABILITADO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADO	CALIFICADO
	<p>Requisitos:</p> <p>ITEM N°01 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/. 365,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/.30,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ITEM N°02 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 380,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES (S/.32,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de</p>	HABILITADO	HABILITADO

<p>micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares para el ítem N°1 y 2 a los siguientes: Dispositivos médicos en general <u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

ITEM N°02

AS N° 42-2024/IAFAS-EP, ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF – 2024			
N°	DOCUMENTOS	2	1
		NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	CALIFICADO	CALIFICADO
	HABILITACIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO
	<p>ITEM N°1 Y 2 <u>Requisitos:</u></p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).</p>	HABILITADO	HABILITADO

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADO	CALIFICADO
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>ITEM N°01 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/. 365,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/.30,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ITEM N°02 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 380,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES (S/.32,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares para el ítem N°1 y 2 a los siguientes: Dispositivos médicos en general</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	HABILITADO	HABILITADO
	RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

6. CONCLUSIÓN:

El Artículo 76 del Reglamento indica: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso."

El Artículo 76 del Reglamento señala: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

En virtud de ello este comité de selección, conforme al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo verificado la oferta del postor, proceda a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF - 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
01	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	BUENA PRO
02	GRUPO RYS SUPPLY S.A.C.	BUENA PRO

Vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, el comité de selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF - 2024", al postor:

ITEM N°01

VIASTARA MEDICAL E.I.R.L., con RUC N° 20557219634, con domicilio legal común en CAL.DANIEL CRUZ NRO. 171 URB. LA CALERA DE LA MERCED LIMA - LIMA - SURQUILLO, debidamente representado por GARCIA SILES CARLOS FERNANDO.

ITEM N°02

GRUPO RYS SUPPLY S.A.C., con RUC N° 20609215748, con domicilio legal común en PJ. EMILIO CASTELAR NRO. 245 URB. AYACUCHO LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, debidamente representado por RIVERA FLORES EDGAR EFRAIN.

Finalmente se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°42-2024/IAFAS-EP**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL EXAMEN MÉDICO - ESTOMATOLÓGICO DE CONTROL ANUAL DIRIGIDO AL PERSONAL MILITAR DEL EP DE LA GUARNICIÓN LIMA AF - 2024"

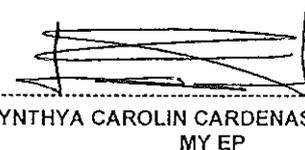
Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



GABY DANIELA ZAMORA QUISPE
TTE EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL AS N°42-2024-IAFAS EP



MIRTA PIZARRO MORALES
CRL EP
MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL AS N°42-2024-IAFAS EP



CYNTHIA CAROLIN CARDENAS GUERRERO
MY EP
MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DE LA AS N°42-2024-IAFAS EP